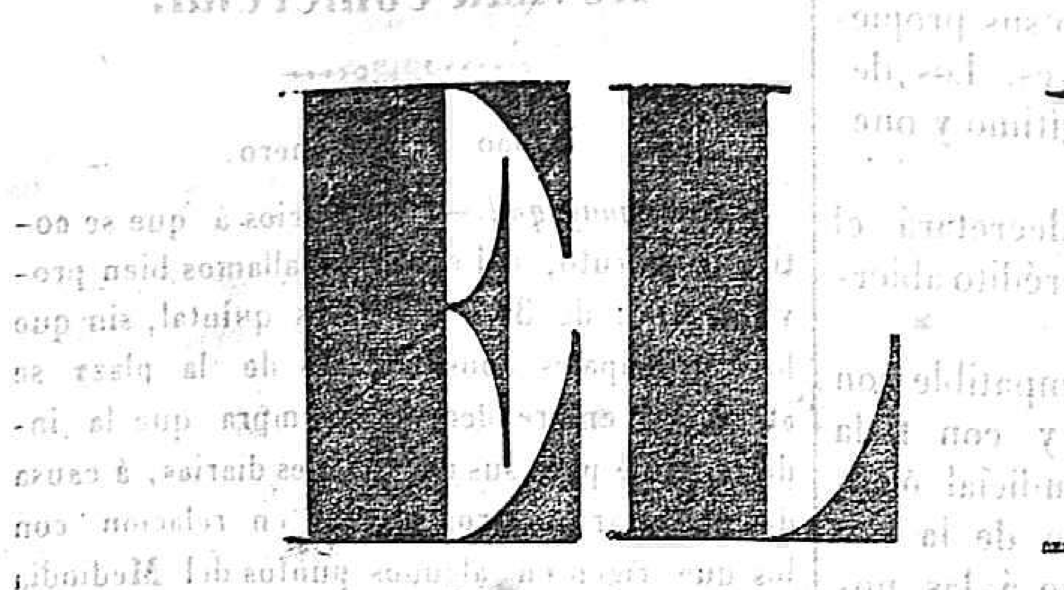
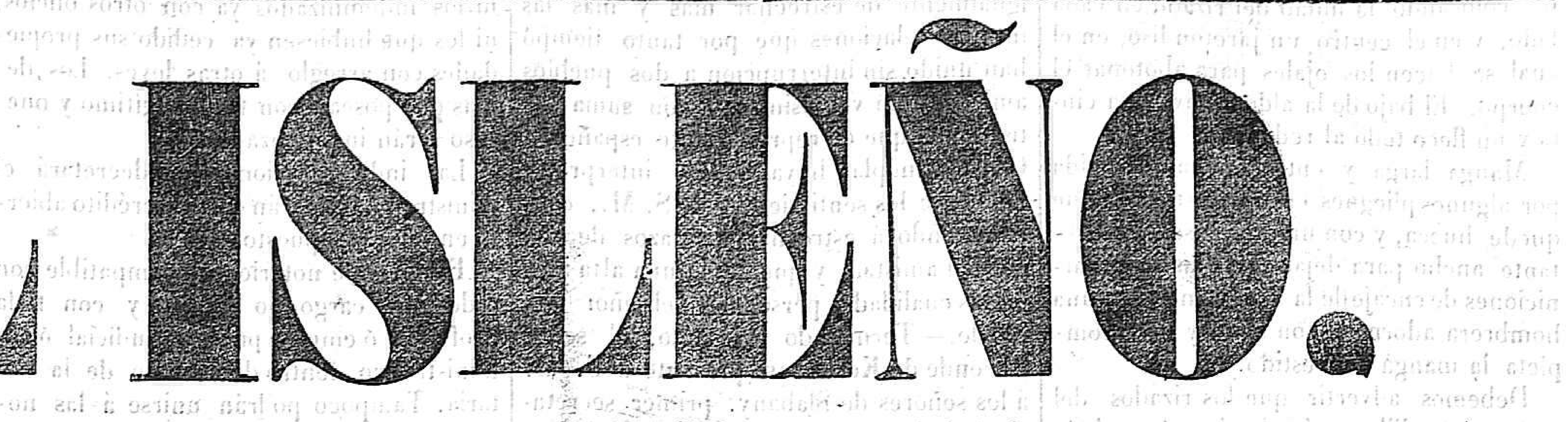
Año II. — Núm. 185. Mártes 23 de febrero de 1858. Islas Baleares.

EL ISLEÑO.

PERIÓDICO CIENTÍFICO, INDUSTRIAL COMERCIAL Y LITERARIO.

PUNTOS DE SUSCRICION.
Palma.—Imprenta y Libreria de Gelabert.—Mahon.—D. Matías Mascaró.—Iviza.—D Joaquin Cirer.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Mallorca, 10 rs. vn. al mes.—En los demas puntos del reino 12 rs. idem, franco de porte.

Luz eléctrica.

Su aplicacion al alumbrado de las ciudades.

Una de las aplicaciones industriales que actualmente llama la atencion de los hombres científicos es el empleo económico de la luz eléctrica para el alumbrado de las ciudades.

Veamos pues el estado en que actualmente se halla esta cuestion, que con justo motivo escita la laboriosidad de las personas inteligentes y la que está destinada dentro de un tiempo mas ó menos largo á sustituir el alumbrado por el gas.

A pesar del adelanto en que se encuentran las ciencias fisicoquímicas, presenta esta cuestion graves inconvenientes que hasta el presente no se han resuelto, impidiendo por tanto emplear ventajosamente la luz eléctrica. En la actualidad, ni podemos decir terminantemente cuando será ventajoso su empleo, ni en que circustancias podremos usarla.

Con todo, siendo la produccion de la luz eléctrica un hecho, interesante en si mismo, y habiéndose usado ya, en determinadas circunstancias, no solo como objeto de lujo en fiestas públicas y teatros sino para iluminar establecientos industriales y algunas obras en construccion donde era preciso se trabajase constantemente podremos esperar que á medida que se estodie esta cuestion se resolverán los principales inconvenientes que para su uso presenta la luz eléctrica: en las cuales pondremos en primera linea la inconstancia del arco luminoso y su poca baratura comparada con la del gas de la ulla, generalmente usado para la iluminacion de las ciudades.

Sobre el primero de los inconvenientes que acabamos de presentar, esto es: la disminucion de intensidad del arco luminoso dependiente de la intensidad de las corrientes eléctricas, las cuales no nos son suficientemente conocidos, presentaremos algunos apuntes que nos permitiran fijar esta cuestion.

Con relacion á los reguladores de la luz eléctrica que actualmente poseemos, suponiendo que el manantial de electricidad ofreciera las condiciones de regularidad y economia apetecibles, podemos sin el menor inconveniente servirnos de ellos en las aplicaciones, puesto que funcionan con la suficiente regularidad.

Vemos pues el consumo necesario de materiales para obtener un arco luminose durante un tiempo determinado, teniendo en cuenta la intensidad del mismo.

Con una pila de Bunsen de sesenta pares, en cada uno de los cuales el zinc tenia 20 céntimos de altura y 8,5 céntimos de diámetro esterior, y los vasos porosos 20 céntimos de altura por 6,5 de diámetro: la pila estuvo funcionando durante tres horas y sosteniendo el arco voltáico de modo que la resistencia á la conductibilidad varió en la relacion de 0,5 á 0,67 de la resistencia de la pila; se obtuvieron los resultados siguientes: durante la primera hora se consumieron 1 kilógramo 086 de zinc, la intensidad luminosa fué 506; á la tercera hora se gastó 0,826 kilógramo de zinc, y la intensidad luminosa estuvo representada por 195. La intensidad de la corriente segun la *brújula de los senos* fué en la primera hora 0,663 y en la tercera 0,507.

Obsérvese por los resultados espuestos que la intensidad luminosa ha disminuido considerablemente en la tercera hora y que apenas cambió la intensidad de la corriente, lo que facilmente se comprende atendiendo á que la intensidad luminosa debe estar en funcion de la cantidad de calor desprendido, el cual varia como el cuadrado de la cantidad de electricidad que pasa en un tiempo dado.

Las cantidades de zinc y ácido sulfúrico consumidos en este esperimento son, término medio, por cada hora y segun los equivalentes químicos.

Zinc 0,956 kilóg. á 0,80 fr. el kilóg	0,765 fr.
Acido sulfúrico (SO^3HO) 1,464 kilóg. á 0,18 fr.	0,264 «
	1,029 «

La cantidad de ácido nitrico es mas dificil de apreciar exactamente: con todo, admitiendo que la accion de este ácido en el polo negativo da lugar al compuesto AZO, se necesitará un equivalente de este ácido por cada equivalente de zinc consumido; pero en esta reaccion hay formacion de productos secundarios puesto que en algunas circunstancias se desprenden productos amoniacales, en este último caso será menor el consumo de ácido nitrico; con todo, puede admitirse que la cantidad de zinc y ácido nitrico gastado están en razon de sus equivalentes.

Partiendo pues de este principio tendremos que el consumo para una pila de sesenta elementos será:

Para el zinc y ácido sulfúrico, indicamos ya, que su consumo en una hora, ascendia á la cantidad de. . . . 1,03 fr.

Un equivalente de ácido nitrico ó sean 2 k. 6 de ácido á 36 grados, á 0,66 fr. el kilógramo. . . . . 1,46 «

2,49 fr.

Debiendo observarse que el gasto real para el ácido nitrico es muy superior al indicado: puesto que asi como el zinc sirve perfectamente para las demas operaciones sucesivas; el acido nitrico cuyo grado areométrico ha bajado de 36 grados á 26, lo cual le imposibilita para una nueva operacion, puesto que no da al par una accion bastante enérgica para la formacion del arco luminoso en perfectas condiciones: preciso es pues, sustituir por otro ácido al que sirvió ya en otra operacion ó aquel cuya densidad haya bajado á 26 grados.

Ademas, debe tenerse en cuenta la pérdida de mercurio y el gasto de zinc un poco mayor del que indica la teoria, y el consumo de los carbones entre los cuales se produce el arco luminoso: por lo que, segun los esperimentos verificados, puede contarse como un gasto de 3 francos por hora para sostener durante dicho tiempo una bateria de sesenta elementos; es decir, 5 cent. por elemento y por hora.

Por otros esperimentos verificados al mismo fin, pero en distintas circunstancias, se ha presentado un gasto de 3 cent. por elemento y por hora, pero añadiendo á esto el valor del ácido nitrico cuya graduacion siendo menor que la de 25 grados del aréometro de *Baume*, es ya inútil, para dicho uso, el mayor gasto del zinc que el presentado por la teoria así como el consumo del mercurio amalganado con él... etc., podremos admitir como número muy aproximado el de cuatro centesimos; así es que el gasto de 5 centimos por elemento y por hora, hallado segun el esperimento anterior, es valor tambien muy aproximado. Podremos pues admitir prácticamente estos valores, en los cuales debemos advertir que no han entrado ni los de conservacion de aparatos, ni el *montage* de las pilas, así como tampoco los productos procedentes de reacciones químicas que no pueden ser utilizados.

Siendo 60 los elementos de bateria, el valor de las materias consumidas durante una hora, suponiendo que esta sea al principio del esperimento, se tendrá: que la intensidad luminosa equivale á la de 506 bugias y el coste de materiales de 2,84 francos, y que al cabo de dos horas, esto es, al fin del experimento, la intensidad luminosa producida por las mismas equivalia á 195 bujias habiendo consumido por valor de 2,16 francos, cuyo premedio entre estas cantidades corresponde á 350 bujias; de la intensidad luminosa y el valor de lo consumido á 2,50 frs. por hora.

De modo que el gasto de la pila con relacion á la intensidad luminosa producida, no es el mismo al principio que al fin del esperimento: lo que resulta de la disminucion de intensidad eléctrica de los pares, producida por el cambio de composicion del liquido de las mismas. Si por un medio cualquiera, nos fuera posible renovar dicho liquido, la intensidad eléctrica permaneceria la misma y no tendríamos estos cambios.

Fáltanos tan solo ahora, habiendo determinado ya el gasto causado por la luz eléctrica, presentar un pequeño cuadro comparativo con el coste de los demas sistemas de iluminacion: admitiendo segun los trabajos de M. *E. Becquerel*, que la intensidad luminosa de una luz eléctrica equivale á 350 bujias promedio entre 506 y 195: máximo y mínimo obtenidos, segun resulta de los esperimentos citados.

MANANTIALES LUMINOSOS.	PESO de las materias consumidas por hora y para una intensidad luminosa correspondiente á una bugía esteárica.	PRECIO de la luz equivalente á 356 bugias por hora.	OBSERVACIONES.
Gas de hulla......	15 lit.	0,80 fr.	Al precio de 15 c. el metro cúbico.
Id...........	Id.	1,60	Al precio de 30 c., que es el precio de venta para los particulares.
Aceite esencial ligero de esquisto..	4, gr. 20	1,92	Esperimentos arriba citados sin comprender la mano de obra.
Luz eléctrica......	»	3,00	
Aceite (aceite de colza purificado)..	5, gr. 20	3,05	Esperimentos directos contando el precio á 1,70 fr. por kil.
Sebo..........	10, gr. 55	6,30	Id. 1,70 »
Bugia esteárica...	10, gr. 40	13,10	Id. 3,60 »
Bugía de cera....	8, gr. 26	16,20	Id. 5,60 »

De cuyos resultados se desprende que teniendo en cuenta el coste de las materias consumidas, sin agregar á él lo correspondiente á la mano de obra; el alumbrado eléctrico, en las condiciones que lo hemos estudiado, seria cuatro veces mas caro que el alumbrado por el gas, al precio que este tiene en Paris, y si solo el doble cuando se considere al precio á que el gas se vende á los particulares en dicha ciudad; seria el mismo que el del alumbrado por aceite, y la cuarta parte cuando se empleaban las bujias: con todo, si al gasto producido por la luz eléctrica añadimos el correspondiente á la conservacion de los aparatos, su preparacion, renovacion de pilas, etc., casi podriamos aumentar el gasto arriba citado de una mitad cuando menos.

Estos son los trabajos mas modernos que se han presentado *para el empleo de la luz eléctrica*, no dudamos que esta cuestion será profundamente estudiada y que se resolverán los inconvenientes que para su empleo verdaderamente industrial presenta en la actualidad, en cuyo caso la eléctricidad sustituirá al gas, sustituirá asi como este lo verificó con el alumbrado por aceite.

Joaquin Claret.

(*Porvenir Industrial.*)

MODAS.

Hé aqui la esplicacion que nos da el *Correo de la Moda* de un elegante traje de paseo y de otro de baile, arreglados al último figurin:

«*Traje de paseo.*—*Vestido* de glasé color de café, con adornos escoceses.

Falda lisa con *quilles* ó costadillos, que los forma un rizado transversal del mismo glasé adornado en ambas orillas por una cinta escocesa, y por un fleco, que tiene los mismos colores de cinta, colocado de trecho en trecho sobre el rizado. Para evitar que las *quilles* se escondan entre el plegado perdiendo su gracia, al armar la falda, se hace debajo de ellos una gruesa tabla, á fin de que queden perfectamente sentadas, y ademas aquella no lleva metido en la cintura lo que le sobra de largo por delante, sino cortado en el bajo, para que no se reunan muchas telas al plegado y den pesadez á la falda.

Cuerpo alto, abierto por delante y terminado por una pequeña aldeta á lo Luis XV, que forma un poco de punta por delante y por detrás. Esta aldeta sale de la misma espalda por la parte de atras, y el resto de ella es postizo, unido al cuerpo por una costura. En el pecho se repite el adorno de los costadillos en figura de ne-

to, colocando la mitad del rizado en cada lado, y en el centro un jareton liso, en el cual se hacen los ojales para abotonar el cuerpo. El bajo de la aldeta lleva una cinta y un fleco todo al rededor.

Manga larga y entre ancha, recogida por algunos pliegues en la sangria para que quede hueca, y con un puño escocés, bastante ancho para dejar pasar las tres guarniciones de encaje de la manga interior: una hombrera adornada con cinta y fleco completa la manga del vestido.

Debemos advertir que los rizados del peto y costadillos están hechos de un lado y otro en sentido inverso: es decir, que el pliegue que en el lado derecho se hace hácia arriba, debe hacerse en el izquierdo hácia abajo para que el plegado quede alto y gracioso.

Sombrero liso de crespon blanco con la copa redonda: el contorno de esta y los bordes del ala y bavolet, van adornados de un biés de terciopelo escocés de tres centímetros de ancho, y sobre el ala lleva otro biét mayor de terciopelo grana, guarnecido por delante de una plantilla que, sobresaliendo mas que el ala, descansa en pelo, y por detras de otra puntilla, negra tambien, igual á la que guarnece el bavolet.

Una escarapela de terciopelo figurando amapola, cuyo boton le forma un rizadito de puntillo negra, va colocada al lado derecho, con una ancha blonda al rededor que cae en echarpe sobre el hombro. Al lado contrario lleva un grupo de frutas con hojas de terciopelo grana, y en el interior del ala un rizado de puntilla blanca y negra.

Traje de baile.—Vestido de crespon color de rosa, con tres faldas adornadas al pié por una cenefa y fleco de marabú: sobre cada una de las cenefas va colocada de trecho en trecho una flor sobre la úlcera los pensamientos.

Cuerpo muy escotado con pelo, una draperia terminada con cenefa igual á las de las faldas, forma la berta, y en medio de ella se coloca un ramo de pensamientos.

La manga es un bullon recogido sobre el brazo por un grupo de las mismas flores, y adornado al pié por otra cenefa de marabú.

Peinado de bandós vueltos y lazo muy bajo: un cordon de pensamientos forma corona sobre el peinado y moña por detrás, de la que pende un fleco igual á los que adornan el traje.»

MADRID 8 de febrero.

Ayer á las ocho de la noche S. M. la reina nuestra señora, acompañada del Escelentísimo señor primer Secretario de Estado y de los altos funcionarios de la Real Casa, se dignó recibir en audiencia particular al señor vizconde Eugenio de Kerckhove, enviado estraordinario y ministro plenipotenciario de S. M. el emperador de los otomanos.—El señor vizconde, anunciado préviamente por el señor Introductor de embajadores, al tener la honra de poner en las augustas manos de la reina la carta que acredita su carácter diplomático en esta corte, dirigió á S. M. el correspondiente discurso.—En él el señor vizconde manifestó que el imperio otomano se conceptuaba dichoso en contar á España en el número de sus antiguos aliados; que si algo podia aumentar la intimidad entre ambas naciones, eran el carácter y el talento de nuestro representante en Constantinopla; que el Sultan dió ya una prueba de alta estimacion en que tenia á la reina y al pueblo español, enviando hace tiempo á España á uno de los hombres mas eminentes de su imperio, y que la mision de que tenia la honra de estar encargado era un nuevo testimonio y una nueva confirmacion de aquellos sentimientos.

S. M. la reina contestó al representante de la Sublime Puerta, que habia oido con verdadero interés sus palabras; que la mision á que aludia, de que conservaba gratos recuerdos, y la que ahora ha sido confiada al señor vizconde de Kerckhove, son pruebas inequívocas de los deseos que animan S. M. I. el Sultan, como igualmente de estrechar mas y mas las íntimas relaciones que por tanto tiempo han unido sin interrupcion á dos pueblos amigos; que vel asimismo con suma satisfaccion que el representante español en Constantinopla haya sabido interpretar fielmente los sentimientos de S. M., contribuyendo á estrechar los lazos de esta cordial amistad, y que tenia una alta idea de las cualidades personales del señor vizconde.—Terminado este acto, el señor vizconde de Kerckhove presentó á S. M. á los señores de Slabany, primer secretario de la legacion otomana y Van-Meldont, secretario honorario de la misma; pasando en seguida al cuarto de S. M. el Rey, que se dignó recibirlos con su acostumbrada benevolencia.

Sin dar gran importancia al descubrimiento, no podemos menos de insistir, supuesto que hay periódicos que no le conceden alguna, en que es positivo el servicio prestado por la autoridad civil de Madrid descubriendo y aprehendiendo el depósito de armas de que hablamos últimamente. Resulta probado que un estrangero, al que no ha podido encontrarse, alquiló á un honrado propietario de esta capital un cuarto del que recojió las llaves pagando el alquiler adelantado y ofreciendo volver luego á hacer la escritura, que en este cuarto se han hallado hasta quince armas de fuego, y no 400 como dijo un periódico, con quince paquetes de cartuchos, y que si ha sido puesta en libertad la única persona presa, es porque probó haber obrado inocentemente, y porque su carácter y antecedentes la ponen á cubierto de toda sospecha.

Idem 11.

El proyecto de ley leido hoy al Congreso por el señor ministro de Gracia y Justicia para reformar la ley hipotecaria, autoriza al gobierno á realizar dicha reforma bajo las siguientes bases:

1.ª Será obligatoria la inscripcion en los registros públicos de todos los derechos de cualquier especie que se adquieran, trasmitan ó modifiquen sobre bienes inmuebles o derechos reales.

2.ª Toda hipoteca será necesariamente especial.

3.ª Se adoptarán las disposiciones convenientes para preservar los derechos protegidos en la actualidad por las hipotecas legales.

4.ª Se prescribirá un procedimiento para la deliberacion ó espresa constitucion de las hipotecas tácitas y de las responsabilidades ocultas á que puedan estar afectos los bienes inmuebles en el que se consulten convenientemente los derechos adquiridos con arreglo á las leyes.

5.ª La dependencia de los registros públicos será esclusiva del ministerio de Gracia y Justicia, adoptándose al mismo tiempo las precauciones oportunas para asegurar la exaccion de cualquiera impuesto establecido y que se estableciera sobre los actos sujetos á inscripcion.

6.ª La nueva ley contendrá todas las disposiciones necesarias para facilitar á los poseedores de derechos no registrados hasta el dia la inscripcion de los mismos, así como para asegurar la publicidad, exactitud y custodia de los registros y la responsabilidad de los funcionarios encargados de ella.

Las principales bases para el arreglo del notariado propuestas hoy á las Córtes, son, si la memoria no nos es infiel, las siguientes:

El gobierno recobra todos los oficios de la fé pública hoy vacantes, y los que vaquen en lo sucesivo, siendo el único que podrá conferir notarías.

Los dueños de oficios serán indemnizados de lo que hayan satisfecho por egresion, suplemento ó valimiento; pero probando haberse confirmado su propiedad con el pago del último gravámen verificado en tiempo hábil.

No serán indemnizados ni las Corporaciones sostenidas con fondos del Estado, ni los indemnizados ya con otros oficios, ni los que hubiesen ya cedido sus propiedades con arreglo á otras leyes. Los demas que posean con título legítimo y oneroso serán indemnizados.

Las indemnizaciones las decretará el ministro y se pagarán con un crédito abierto en el presupuesto.

El oficio de notario es incompatible con todo otro cargo no político y con toda profesion ó empleo público, judicial ó administrativo dentro del distrito de la notaría. Tampoco podrán unirse á las notarías.

Se crearán en cada distrito las notarías que exija el número de su vecindario para que todos obtengan una decorosa subsistencia.

Los notarios carecerán de fé pública fuera de sus respectivos distritos, pero en la localidad donde haya mas de uno podrán ejercerla indistintamente.

Cada notaría se desempeñará por dos notarios no parientes, ni siquiera afines dentro del 4.º grado. Cada notario autorizará un protocolo independiente, pero ambos protocolos formarán á su tiempo un solo archivo.

Para ser notario se necesita ser español, seglar de 25 años al menos y tener probados los estudios que marcará la ley.

La provision de las notarías se hará por oposicion.

Los títulos de los notarios serán iguales en todo el Reino, y quedan abolidas las prestaciones conocidas con el nombre de *fiat, media anata* y otros.

Los derechos que por sus títulos pagarán los notarios serán: 8,000 rs. en Madrid; 5,000 en capital de provincia y 3.000 en las demas poblaciones.

Los actuales escribanos de número y notarios con fija residencia, continuarán desempeñando sus oficios, mientras estos no vacaren natural ó legalmente.

Los notarios no podrán ser separados de su cargo, sino en virtud de sentencia ejecutoriada, por falta de disciplina: en otras análogas podrán ser multados hasta 300 rs. por sus respectivos colegios; hasta 1000 por las Salas de gobierno de las Audiencias, y hasta 2.000 de Real órden.

Se reglamentará la redaccion de los instrumentos y la conservacion de los demas protocolos.

Habrá colegios provinciales de notarios, archivos de recepcion y archivos provinciales.

Se recomendarán para distinciones honoríficas á los notarios que lleguen á la ancianidad, y á los que presten servicios estraordinarios, librando los archivos de incendios é inundaciones.

Se declaran abolidas todas las leyes y costumbres que se opongan á estas bases.

Hoy tenemos noticias de Méjico que amplian las dadas por el telégrafo. Comonfort ha perdido todo el terreno que habia ganado despues de su golpe de Estado y se halla rodeado de pronunciamientos. Se dice que asustado de su propia obra ha tratado de retroceder y habia ofrecido dimitir en favor de don Benito Suarez, presidente del Tribunal Supremo, y á quien habia preso á causa de sus opiniones progresistas el mismo dia del golpe de Estado. Suarez parece que ha rehusado esta proposicion, á menos que Comonfort no se constituya prisionero y se someta á las consecuencias de un proceso criminal por haber disuelto el Congreso y echado por tierra la Contitucion, Veracruz se ha pronunciado contra Comonfort, y como casi todas las provincias, Parodi, al frente de 10 mil hombres, se halla en Guadalajara dispuesto á marchar contra Méjico. El encargado de Negocios inglés sigue aun en cama y de gravedad, á causa de las heridas que recibió cuando le robaron. Los asesinos no han sido descubiertos aun.



Revista comercial.

Bilbao 31 de enero.

Cacao guayaquil.—Los precios á que se cotiza este fruto, del cual nos hallamos bien provistos son: de 38 á 39 pesos quintal, sin que los principales consumidores de la plaza se atrevan á emprender otra compra que la indispensable para sus necesidades diarias, á causa de no estar nuestros precios en relacion con los que rigen en algunos puntos del Mediodia de España.

Cacao Caracas.—Tambien tenemos algunos existencias de este rico fruto, de las que se han vendido estos últimos dias algunas partidas de Rio-Chico al precio de 56 pesos quintal.

Las noticias que tenemos de la Guaira de fecha 24 de diciembre, son que los precios habian declinado algun tanto, mas como se habia comprado todo lo que se presentó al mercado, es probable que las primeras noticias que se reciban sean de una nueva subida, tanto mas que la cosecha de Navidad, corta en general, se haya invertido la mayor parte en cargar los dos buques *Bigarrena* y *Aurora* que salieron á fines de diciembre, el primero con unas 2.000 fanegas con destino á San Sebastian y Santander, y el segundo con tres cuartas partes de carga, inclusa una partida de café.

Carúpanos.—De este artículo de poca venta en nuestra plaza, se han vendido algunas partidas para el interior al precio de 48 y 50 pesos.

Cafés.—Tenemos diferentes partidas en almacen, de muy buena calidad, procedentes de la Guaira y Mayagüez, las que se detallan desde 18 á 19 pesos.

Azúcares.—La misma baja que viene esperimentando este artículo, hace que los muchos consumidores de este dulce no se lancen á la especulacion, con la esperanza de que esta tendrá lugar muy pronto en mayor escala; así no podemos mencionar ninguna venta regular, vendiéndose por cajas blanca á 19 pesos; dorada á 15; cucurucho de 13 á 14: Manila 12 pesos.

Jubon.—Han llegado á aumentarse las existencias estos últimos dias, por lo que nada aventuramos con decir que las hay para una buena temporada. Sus precios son: con derechos, pinta azul, 41 á 48 rs. arroba: inferior de Mallorca, 40 á 41 rs. id.: sin derechos, 40 á 44 rs. el primero y 36 á 40 id. el segundo.

Aceite.—No son considerables las existencias y su precio corriente es, 66 á 68 rs. arroba incluso derechos y 58 á 60 sin ellos.

Aguardientes.—Hay bastantes existencias, al precio de 36 á 38 rs. verga el de prueba de Holanda y 26 á 28 id. el de caña, sin derechos y 45 á 47 rs. id. el primero y 35 á 37 rs. id. id. el segundo con derechos.

Habana 9 de enero.

Azúcares.—La semana ha sido muy estéril en negocios de este fruto, limitándose las ventas a picos de corta entendidad ya para el consumo, ya para completar cargamentos; la esportacion sigue animada y la existencia de frutos viejos va reduciéndose mas y mas cada dia. Respecto á azúcares nuevos no hemos tenido noticia de que se haya hecho nada en ellos, sin embargo de que van reuniéndose partidas que muy luego formarán cargamentos.

Difícil seria dar una idea sobre precios, esos se puede decir que no existen por que realmente no hay mercado.

La esportacion hecha en la semana comprende de 14861 cajas.

Aguardiente.—Durante la semana se han realizado varias partidas á los precios de 38 y 39 pfs. pipa lista para embarque, y se han esportado 470 pipas.

Aceite.—Con motivo del mucho consumo que ha tenido y de la falta de arribos los precios de este artículo han subido, habiéndose realizado las siguientes partidas: 4,000 botijas de la Despejada á 28 rs., 400 id. de la misma á 29 rs. arroba, y del refino 100 cajas de botellas tambien de la misma á 30 rs. una.

Avellanas.—Se vendieron 60 sacos de la Villa de Avilés á 10 3|4 pfs.

Aceitunas.—Se han vendido 150 barriles de la Despejada á 8 rs. uno y 300 cuñeticos del Cádiz á 4 1|4 rs. uno.

Arroz.—De este grano se realizaron entre otras partidas, 100 sacos Valencia de la Paco Hernandez á 9 3|4 rs.

Café.—Las operaciones siguen limitadas al consumo á los precios de 10 y 11 pfs. quintal. Se han esportado 82 arrobas.

Cera.—No sabemos de ninguna venta y la esportacion consiste en una sola partida de 85 arrobas.

Cueros.—Se vendieron 700 de Trinidad á 32 reales y 150 de Cienfuegos à 28 reales uno.

Castañas.—Sobre 90 canastos de la Villa de Avilés se realizaron al barrer á 2 1|2 rs. uno y 450 porrones del Cádiz á 8 rs. uno.

Cominos.—Tambien se pagaron al barrer 17 balas de la Paco Hernandez.

Chorizos.—Una partida de 196 latas de la Villa de Avilés se colocó al precio de 10 reales docena.

Curazao.—De este licor se vendieron 8 cajas de 24 botellas de Buen Jesus á 11 pesos fuertes caja.

Fideos.—Una partida de 600 cajas de la Madalena se vendió á 10 1|4 pfs. quintal.

Frutas.—De las secas se vendieron 1.300 cajas y 210 cuartos de id. de pasas de lecho á 28 rs. una, 150 cajas de id. á 29 rs. caja, 50 id. de 12 cartones de pasas á 10 rs carton y 200 seretas de higos á 6 rs. una; todo de la Despejada. De las estraidas 50 cajas de pomos del Buen Jesus á 10 pfs. y 10 id. de id. Arrufat del Justo á 11 pfs caja.

Garbanzo.—De este grano se vendieron 73 sacos de la Paco Hernandez superiores á 11 1|4 rs., 37 id. de la misma á 12 1|2 rs. 40 id. de la Despejada á precio que ignoramos, y del almacen 116 sacos de los chicos á 7 1|2 rs. y 40 id. grandes á 10 1|2 rs. arroba.

Harina.—Se han realizado 2500 barriles de la primera de Santader. 4200 id. de la Emilia, 3289 id. de la Castilla y 1500 id. del Vilasar á 12 1|2 pfs. de 1 á 6 meses, 500 id. de la Magdalena á 12 pfs. de 1 á 5 meses, 60 id. de la misma á 12 1|4 con 2 meses: 721 del Gibaro á 12 1|2 de 1 á 4 meses: 100 id. de la Hispano-Cubana á 12 1|4 con 2 meses y 209 id. algo seca de almacen á 10 3|4 pfs. barril de 1 á 3 meses.

Tasajo.—El sábado, despues de cerrada nuestra reseña, se realizó el cargamento de la Clara, consistente en 4,000 quintales, á precio reservado. El mártes, 4,200 quintales de la Paquita y 3,000 del Copérnico: ayer 3,500 id. de la Dolores, y 3,000 id. de la Clementina, todos á precio reservado. En plancha menudean sus cargamentos cuatro buques, á los precios de 12 1|2, 13 1|2 y 14 rs. arroba. Quedan en bahía por realizar de 14 á 16 cargamentos con 60 ó 70,000 quintales.

Vinos.—De la Despejada se colocaron 250 barriles del seco á 11 1|2 duros y 100 cajas de botellas à 4 1|2 duros una. Del tinto 39 cuarterolas de mesa del Justo á 51 duros pipa repartidas.

FLETES.

Tres buques fletados para cargar mieles en Matanzas son las operaciones de la semana. Uno español de 450 bocoyes para Liverpool á libras 2 5, y los otros dos ingleses de 300 y 450 bocoyes para Cork por órdenes á libras 2 15 y 2 10 respectivamente.

MERCADO MONETARIO.

Continuan los cambios altos, segun indica nuestra nota: los giradores escasos y sigue la desconfianza de que hemos hablado anteriormente.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Paris 9 de febrero.

Al principio de la parte no oficial del *Monitor* leemos lo que sigue;

El ministro del Interior acaba de dirigir á los prefectos la circular siguiente:

«Señor prefecto: La confianza del Emperador me ha encargado el ministerio del Interior. Esta confianza me da un título que no necesita para vos de ninguna clase de esplicaciones; pero el público se sorprenderá tal vez de que un militar sea destinado á un empleo esclusivamente civil. Señalemos su verdadera significacion á un hecho cuyo caracter ni se debe desnaturalizar ni atenuar.

La Francia tranquila, prospera y gloriosa bajo un gobierno reparador vive seis meses ha en la confianza, escesiva quizás, de haberse apaciguado de las pasiones anárquicas, que la energia del soberano y la solemne voluntad del pais parecen haber reducido á la nada. La generosidad del Emperador multiplicando las amnistias daba en realidad una garantia á esta reaparicion verdadera, pero incompleta, de la tranquilidad y de la union.

Un execrable atentado ha hecho caer la venda que cubria todos los ojos, y nos ha revelado resentimiento y odios salvages, y las culpables esperanzas que se alimentan todavia en el seno del partido revolucionario.

Este partido, señor prefecto, no debemos exagerarlo ni dar por menguadas sus fuerzas. Su odiosa tentativa acaba de escitar los recelos del pais; y nosotros debemos proporcionarle las garantias de seguridad *que reclama*. No se trata de medidas discrecionales ni de rigores superfluos: se necesita una vigilancia atenta, incesante precisada á prevenir energia y dispuesta á la represion tranquila siempre cual corresponde á la fuerza y al derecho; es preciso en fin que nuestros pueblos justamente alarmados sepan que aun ahora los buenos pueden estar tranquilos, y únicamente los malos han de temer.

Tal es la parte mas importante de mi tarea, señor prefecto, y con esto se esplica la eleccion que ha hecho el Emperador al llamarme á este destino. La Francia desea la conservacion del órden, el respeto de las instituciones que ha sancionado con sus votos, la represion enérgica de las conjuraciones dirigidas contra el soberano que se ha dado; la Francia tendrá lo que exige.

Para conseguir este elevado objeto, cuento con vuestra cooperacion enérgica y constante, así como vosotros podeis contar con mi apoyo. Nosotros tenemos por mutua garantia mi adhesion al Emperador y la vuestra.

Aceptad, señor prefecto la seguridad de mi especial consideracion.

ESPINASSE.»

Idem 12.

Leemos en la *Patria*:

«En un parte telegrafico de San Petersburgo, publicado pocos dias há, se anunciaba la conquista de la gran Tchetchnia y la sumision de Shamyl, obtenidas una y otra por las tropas rusas.

La reseña detallada de las operaciones últimas efectuadas en el Cáucaso, que han producido la ocupacion de una gran parte de la vasta llanura de la Tchetchnia, punto principal donde se habian refugiado los montañeses rebeldes, no confirma la noticia de la sumision de Shamyl; al contrario, de sus términos se desprende que el celebre jefe con el pequeño cuerpo de partidarios que se le han conservado fieles, se ha retirado á los desfila deros mas escabrosos de la cordillera central del Cáucaso.

Sabido es que el Emperador de Rusia ha creado recientemente en su pais un consejo de ministros cuya accion modifica y cambia las relaciones que el Emperador mantenia directamente con cada uno de sus ministros. Este consejo en su primera reunion se ha ocupado especialmente del grave asunto de la emancipacion de los siervos y de los mejores medios que podrian adoptarse para conciliar en el buen éxito de esta reforma con el respeto debido á los derechos cuyo goce revindican ciertas clases privilegiadas.

Segun cartas de Odessa recibidas en Constantinopla, y de que hace merito la *Gaceta austriaca*, el gran duque Constantino ha publicado una circular estableciendo que las tripulaciones de la marina rusa en el mar Negro, no sufrirán disminucion ó rebaja. Pero como, segun los terminos del tratado de Paris, se ha de reducir el número de los buques de guerra en su dotacion relativa á dichas aguas, los marineros correspondientes á sus tripulaciones serán trasladados á los buques mercantes; conservarán sin embargo su sueldo y distinciones, y quedarán sujetos á la propia disciplina que rige para ellos en los buques de guerra, dependiendo como antes del comandante de la escuadra del mar Negro; y por último, para que estos marineros estén siempre ejercitados en las maniobras militares los buques mercantes serán armados y provistos de piezas de artilleria.

En vista de los terminos preciosos del tratado de 30 de marzo, que neutraliza el mar Negro, cierra sus aguas, y sus puertos à todos los pabellones de guerra, y solo autoriza á la Rusia y á la Turquia para conservar en él un número determinado de buques de *escaso porte*, necesarios para prestar el servicio correspondiente á sus costas, no podemos creer que la Rusia pueda pensar seriamente en transformar con respecto al mar Negro su marina mercante en una nueva escuadra dé guerra; y menos creemos todavia que el tratado de Paris pueda prestarse á semejante interpretecion.

El rumor de la reanudacion de las relaciones diplomáticas entre el Austria y Cerdeña va cobrando sucesivamente crédito en Viena. Con efecto se asegura, dice la *Gaceta de la Bolsa*, que M. de Bourqueney al regresar á su destino, y volviendo á encargarse de los negocios de la legacion sarda, hará al gabinete austriaco algunas proposiciones basadas en las comunicaciones que por su parte el ministro de Francia en el Piamonte habrá hecho en Paris á nombre del conde de Cavour. Se esperaba que estas gestiones producirian un próximo restablecimiento de relaciones entre ambas cortes.

En Viena se dá por positivo el nombramiento del baron de Sina para ministro residente de Grecia de la corte de Autria. Este opulento banquero dejaria en este caso la direccion de sus negocios particulares para dedicarse esclusivamente al nuevo cargo diplomático que, se supone, ha de ocupar proximamente como representante del rey Othon.

—Se asegura que Walker, cuyo genio aventurero no conoce limites, ha emitido para crearse recursos rentísticos una especie de bonos de 100 duros cada uno: pero lo mas sorprendiente es que este empréstito hipotecado sobre tierras de Nicaragua que Walker persiste en considerar como una conquista que no puede faltarle, ha encontrado alguna aceptacion y crédito en los Estado del Sud. El celebre filibustero parece que piensa tambien enviar agentes á Europa para procurar la colocacion de estos nuevos bonos del Tesoro, bonos muy originales ciertamente.

—Las noticias de América traidas por el vapor *América* alcanzan al 36 de enero. En el resúmen que de ellas hace el *New-York Herald* se lee lo siguiente:

«Por el *Black-Warrior* hemos recibido nuestras correspondencias de la Habana del 15 de enero.—Una division de la escuadra española se dió á la vela el 12 con direccion, segun ciertos rumores, á las costas de Mejico; se compone aquella de los buques siguientes: el navio de línea *Isabel II*, la fragata *Cortes*, el bergantin *Habanero*, el vapor *Isabel II* y una corbeta. El objeto aparente de este crucero por el golfo de Méjico parece ser el de mejorar el estado sanitario de los marinos, y nuestros corresponsales nada habian sabido en cuanto al equipo de los buques y á si se embarcaron ó no en ellos tropas españolas.

Entre Mariel y Bahia se ha encontrado un buque negrero abandonado, que se llama *Esperanza*. No se halló á bordo mas que una bandera sarda, ni se sabe donde habrá dejado su cargamento.»

Por lo que va sin firma,

P. J. GELABERT Y POL.

PALMA.

El MONITOR DE LA SALUD, que sale á luz en Madrid desde 1.° de enero de este año, se hace cada dia mas digno de la aceptacion pública. La coleccion de los números de esta Revista quincenal será el libro mas útil y curioso que puedan poseer las familias y las corporaciones municipales. El Sr. MONLAU está prestando un verdadero é importante servicio á la salud pública, á los pueblos que carecen de facultativo, y á todas las familias é individuos en general, dirigiendo el MONITOR con el mismo acierto y buen gusto que en todas sus obras.

El número IV, que acabamos de recibir contiene la amena variedad de articulos que sigue:

Legislacion sanitaria.—Bando de la Alcaldia Corregimiento de Madrid sobre el servicio de los carros de transporte y conduccion de los materiales de construccion por el interior de la capital.

Higiene privada.—De la Cuaresma bajo el punto de vista de la higiene.

Medicina doméstica.—De la Viruela: su tratamiento.

Medicina de los accidentes.—De la Asfixia por los gases mefíticos.

Remedios y Recetas.—Para hacer digestible la leche.—Otro remedio para los sabañones.—Vino tónico compuesto.—Recetas para alargar la vida.—Remedio contra la gripa.

Conocimientos útiles.—Esplicacion del Calendario: Correccion Gregoriana.

Variedades.—Ventajas económicas y sociales de la Cuaresma.—Consultas y decisiones acerca del ayuno.—Singularidades de la temperatura.—Ensayos de empedrado.—El miriñaque ante el tribunal de la higiene.—La mania de comer insectos.—Revacunacion.—Marfil líquido.

Sigue abierta la suscripcion en la libreria de Gelabert.—Precios: 42 rs. por un año; 23 rs. por seis meses y 14 por tres meses (franco de porte por el correo.)

P. J. GELABERT Y POL.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana

† SAN MATIAS, APOSTOL

Y

SANTA ROMANA, VIRGEN Y MARTIR.

Témpora.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las... 6 hs. 40 ms

Pónese.... á las... 5 47

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 12 hs. 13 ms. 38 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana: el comandante graduado capitan del regimiento infantería de Asturias, don Manuel Rodriguez Alegre.

Parada, Asturias.

Hospital y provisiones, rondas y contrarondas, el mismo cuerpo.

El T. C. S. M.—Benito de Amores.

NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 22.

De Iviza en un dia laud San Lorenzo, de 10 toneladas, pat. Rafael Roca, con 5 mar. y lastre.

De Alicante en 2 dias id. Segunda Pamela, de 51 ton., pat. Bartolomé Felany, con 6 mar., 2 pasageros, lino, garbanzos y efectos.

De Valencia en 3 dias laud Santo Cristo, de 34 toneladas, pat. Salvador Fos, con 3 mar., 4 pasageros, patatas y efectos.

De Argel en 4 dias idem San Pablo, de 20 toneladas, pat. Pascual Ferrer, con 4 mar., un pasagero y trigo.

IDEM DESPACHADAS.

Dia 20.

Para Canarias polacra goleta Trinidad de 128 toneladas, cap. don Rafael Juan, con 7 mar., 2 pasageros, vino y efectos.

Para la Habana id. Palmito, de 108 toneladas, cap. don Tomas Mascaro, con 8 mar., frutos é id.

Para Canarias queche Union de 121 toneladas, cap. don Francisco Bataller, con 9 mar., jabon é id.

Para Argel goleta San Antonio, de 78 toneladas, pat. Miguel Pujol, con 6 mar. y lastre.

Dia 22.

Para Barcelona javeque Dolores, de 100 toneladas, pat. Bartolomé Moll, con 6 mar., un pasagero y algodon.

Para Areñs laud Leonor, de 26 ton., pat. Andres Vicente Riera, con 4 mar., un pasagero, vino y efectos.

Para Barcelona polacra Colombus, de 230 toneladas, cap. don Rafael Carbonell, con 11 marineros, un pasagero y algodon.

Para Cartagena idem San Andres, de 135 toneladas, cap. Demetrio Malochini, con 7 marineros y trigo.

SECCION DE ANUNCIOS.

Novedades.

A LAS

NINFAS PALMESANAS.

CALLE DE *BASTAIXOS*, NÚM. 31,

tienda de la esquina contigua al horno llamado d' en Frau.

Gran surtido de sombrillas de seda desde 24 rs. á 120.—Id. de tilo-seda á 18 rs.—Id. de algodon á 13.

Zapatos de goma de primera clase para señoras, á 19 y 20 reales par, y para caballero á 24 y 26.

Paraguas de todas clases, desde 18 rs. á 126.

Peines con elegantes adornos á la última moda parisiense para bailes y teatro, de diferentes colores, á gusto del consumidor y á precios sumamente equitativos.

Igualmente se encontrará un gran surtido de objetos de *cristaleria, perfumeria, quincalleria*, y otro no menor de *bisuteria* de lo mas moderno que se conoce.

Las personas que gusten honrarle con sus pedidos, quedarán altamente satisfechas de la baratura y buena calidad de sus géneros, asi como de la puntualidad en cumplir los encargos que para Barcelona ó el estrangero se le hiciesen.

CAMBIO DE DOMICILIO.

El escribiente de cartas y memoriales de la calle de las Monjas de Misericordia número 13, piso 1.°, se ha trasladado en la de Bastaixos número 30, entresuelo sobre la *Quincalleria* contigua al horno llamado *d'en Frau*. En su nueva habitacion ademas de darse razon de amos y sirvientes y admitirse los pedidos de moldes para hacer fideos de la acreditada fábrica de los señores Torres hermanos, de Barcelona, se admitirán tambien suscripciones para cualquier obra ó periódicos que se publiquen, asi nacionales como estrangeros. Las personas que gusten encargarle algun trabajo, quedarán satisfechas del buen desempeño del mismo.

EE LA TIENDA DE LAS *COPIÑAS*, calle de la cadena de Cort, núm 6, entrando en la plaza vieja, se acaba de recibir un variado surtido de géneros propios para la estacion, como son: chaquetas de algodon, chamarritas de lana y de algodon, pantalones de id., bufandas estambre, paraguas de seda de toda clasé y colores, y de algodon, pañuelos de lana de 6 á 9 cuartas, pañuelos indiana de 3 á 6 id., floreros marisco de diferentes dimensiones, id. de toda clase de quincalleria y perfumeria, y otra infinidad de géneros que escusamos mencionar.

Tambien se ha recibido un surtido de loza de Sevilla, y cristaleria de las mejores fábricas de España y Francia; todo á precios sumamente módicos.

ESTÁ PARA ALQUILAR UNA CASA DE madera situada en la cuesta de la Pescaderia nueva. Para su ajuste podrán avistarse con el señor Sendra, peluquero de la plaza de las Copiñas.

INSTRUCCION.

En la escuela, calle de Veri, número 50, ademas de la enseñanza que pertenece al ramo de instruccion primaria elemental, hay las lecciones siguientes, en las que se admitirán no solo los alumnos pertenecientes al referido establecimiento, mas tambien los esternos que gustaren asistir.

DIBUJO.

Esta leccion tiene lugar todos los dias que no sea obligacion de oir misa, desde las once á las doce de la mañana: comprende el natural y lineal topográfico, de pluma y de pincel.

IDIOMA FRANCES.

Se tiene todos los dias, desde las cinco hasta las seis de la tarde, á escepcion de los sábados, domingos y demas dias festivos, en que no se puede trabajar.

ACADEMIA PARA NIÑAS.

La hay todos los dias que no sea obligacion de oir misa, desde las once y media á una de la mañana, estendiéndose su enseñanza á la lectura, escritura, aritmética y gramática castellana.

IDEM PARA MENESTRALES.

Tiene lugar todos los dias en que es permitido el trabajo, desde las siete á las nueve de la noche, comprendiendo su enseñanza la escritura, lectura, aritmética mercantil y gramática castellana.

Nota.

Los que asistan á las lecciones de dibujo y francés, siendo alumnos que pertenezcan al ramo de instruccion primaria, abonarán cada mes anticipadamente, 10 rs. vn. por cada uno de ellos, y 20 los que lo fueren esternos.

Las niñas y menestrales, que asistan á sus respectivas lecciones, abonarán tambien por meses anticipados, 10 reales vellon.

ALMENDROS.

Los hay de venta de muy buena calidad en la villa de Sóller, por ser de un plantel situado en terreno muy seco y ventilado, y que no estan viciados porque no se les ha dado abono. Se venden á precios equitativos, transportados á Palma si se quiere; y para su compra podrán dirigirse al secretario de dicha villa.

VENTA

de dos prensas, una de hierro y otra de madera, tipos y otros varios enseres pertenecientes á la imprenta. Las personas que deseen enterarse del estado en que se encuentran dichos útiles podrán pasar al piso primero de la casa de *Bérgamo*, calle del Correo.

Retratos.

JULIO VIRENQUE, pintor, hace toda clase de retratos, al óleo y fotográficos, á todos precios.

Vive cuesta Montaner, 35 y 36 frente la calle de los Huertos.

SE HACE SABER AL PÚBLICO, QUE cualquiera que mate algun gavilan vulgo *falcon*, lo traiga en casa de Miguel Bauzá, en la plaza del Banco del aceite, y se le gratificará con 10 rs. vn. y siendo jóven con 4 rs.

SE DESEA VENDER UN PIANO DE MEsa, de 6 octavas. Calle de la Barreteria, número 12, darán razon.

MUEBLES DE LUJO.

Perfeccion, elegancia y solidez.

Gran surtido de cómodas, espejos de todas dimensiones, camas, sofás, consolas, cuadros, sillas, butacas, mesas de juego, mesas con piedra de mármol, y mesitas con mármol tambien para lavarse, y otros muebles de varias clases; todo construido con mucha perfeccion, debiendo advertir que se hará cualquier trabajo que se encargue: tienda de Pedro Antonio Bernat, plaza de la Constitucion ó del Borne, número 8.

CARTA ESFÉRICA

DEL

GLOBO TERRAQUEO,

construida en la Direccion de Hidrografía con presencia de los trabajos mas modernos y presentada á S. M. por el Escmo. Sr. D. Francisco de Lersundi, teniente general de los ejércitos y ministro de Marina. Madrid, año 1857.

Dicha carta barnizada y forrada sobre tela, con cintas y medias cañas á los lados, se vende en el depósito hidrográfico de esta capital, imprenta y libreria de Gelabert, á 240 rs. vn.

ALMONEDA.

En la casa número 3, de la manzana 149, junto á la Fuente del Sepulcro, se hace almoneda de muebles, todos ellos enteramente nuevos y en el mejor estado, y en cuyos precios se hace un diez por ciento de rebaja. La almoneda estará abierta desde el dia de mañana de nueve á doce de la misma y de cuatro á seis de la tarde.

VENTA.

Se está subastando el integro predio *Son Ordinas*, sito en el término de villa de Alaró con todas sus pertenencias, casas rústicas y urbanas y demas oficinas, en las que hay una almazara con dos bigas y los correspondientes algibes. Se vende á voluntad de sus dueños, si la postura acomoda, y con arreglo al plan de condiciones que se halla en poder del pregonero Andres Serra. El dia que se señale para el remate se avisará con la debida antipacion.

AVISO.

A la señora que ha tenido la bondad de anunciar á un monacillo de la Iglesia Catedral, el haber hallado en la misma un libro místico, se le suplica, se sirva avisar á cualquiera de las redacciones, de los periódicos de esta capital, ó en la cuesta de Santo Domingo casa número 72, piso 1.° donde le será manifestado el título y señas del libro, para que pueda recibirlo su dueño, que le agradecerá el hallazgo en la forma que lo exiga equitativamente.

PÉRDIDA.—El mártes de la semana pasada dia 16 se perdió una cartera con cubiertas verdes y con correa para cerrarla. La persona que la haya encontrado se servirá devolverla en la calle del Estudio general, manzana 58, número 11, entresuelo, que ademas de las gracias y las señas se le dará una gratificacion.

CRIADA.

Se desea encontrar una de buenas circunstancias que sepa desempeñar los principales quehaceres domésticos. En esta imprenta darán razon.

TEATRO.

Funcion para mañana 24 del actual.

7.ª QUINCENA. FUNCION 4.ª

1.° La preciosa comedia nueva en 3 actos UN HOMBRE IMPORTANTE, original de don Narciso Serra.

2.° Intermedio de baile.

3.° La tan divertida pieza en un acto EL GASTRONOMO EN VISTA-ALEGRE.

A las 7 y media.

Entrada 2 rs. Paraiso 2 sueldos.

NOTA. Siguen ensayándose para beneficio de don Pelegrin Ros, el que tendrá lugar el próximo juéves, las piezas en un acto *La capa de José Maruja y Pataques y Caragols.*

IMPRENTA Y LIBRERIA DE PEDRO J. GELABERT,

Pas d'en Quint n.° 74 y Plaza de Cort n.° 38.

SE VENDE

CALENDARIO

Y

ALMANAQUE RELIGIOSO, INSTRUCTIVO, CRONOLÓGICO, HISTÓRICO, PROFÉTICO, ASTRONÓMICO, POPULAR Y DE ECONOMÍA,

PARA LAS ISLAS BALEARES

MALLORCA, MENORCA É IVIZA,

CORRESPONDIENTE AL AÑO DE

1858,

Dispuesto con arreglo al Meridiano de Palma, aumentado con una multitud de curiosidades que sirven de recreo y entretenimiento. Adornado CON 15 GRABADOS *que representan varios objetos.*

Agenda de bufete

Ó LIBRO DE MEMORIA

Diario para 1858, con varias noticias.

Un tomo en fólio.—Precio: 10 rs. encartonado.—Véndese en la libreria de P. J. Gelabert.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.

